

# NOTAS PARA LA COMPRESION JUSFILOSOFICA DE

## "GALILEO GALILEI" DE BERTOLT BRECHT

### "GALILEO GALILEI" EN EL MUNDO JURIDICO

(del Informe rendido en reunión del Centro de Investigaciones)

Alfredo Mario Soto

#### A) PARTE GENERAL

##### a) DIMENSION SOCIOLOGICA

De acuerdo con una declinación trialista de la obra, y desde esta dimensión, noto un claro predominio de *distribuciones por influencia humana difusa* que provoca una quietud de pensamiento generalizada, una ciega adjudicación de validez a todo lo que está dicho. También tienen lugar las *distribuciones de la naturaleza*, sobre todo en el clima originado por la peste: "Supersticiones y peste" (1); "...a causa de los estragos de la peste" (2).

Pero aparecen aquí *repartos autoritarios ordenancistas*, como por ejemplo los que se dan con ocasión de la peste que invade la ciudad: Virginia —hija de Galilei— entera a su padre: "...y nos obligan a regresar a casa" (3); y también repartos autoritarios aplicados directamente sobre los beneficiarios.

Podría hablarse de que existe un *plan de gobierno en marcha* determinado por Dios: el cardenal Belarmino expresa "Por eso decimos que ese ser superior persigue ciertas intenciones y que todo se desarrolla según un plan premeditado" (4). El otro modo constitutivo del orden de repartos: la *ejemplaridad*, se advierten en los comportamientos que se reputan

(1) BRECHT, Bertolt. "Teatro Completo 1: Schweyk en la Segunda Guerra Mundial. Galileo Galilei". Trad. de Galileo Galilei: Oswald Bayer. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires. 1984, pág. 98

(2) Id. págs. 135 y ss.

(3) Id. págs. 135 y ss.

(4) Id. págs. 150

valiosos desde el punto de vista social, en cuanto al temor que provoca la peste en todos los habitantes de la ciudad, que hace que la gran mayoría huya en busca de salvación.

El *orden* que propicia el "mundo viejo" de cierto sector del Clero y el común de la gente, es el orden por el orden mismo: el pequeño monje dice a Galilei "...pero aún en su desdicha se oculta un cierto orden" (5); en cambio Galilei pugna por un orden con justicia, que nos conduce a la *pacificación*.

Hay, en verdad, un temor al cambio, temor a esa especie de *revolución "gali-leana"*. La *anarquía* (con respecto al valor verdad) es *institucional*: no se sabe quién tiene razón; y es también *teleológica* porque se desconoce el rumbo a seguir: Galileo expresa "Me alegra pensar que la duda comenzó con los navíos" (6).

## b) DIMENSION NORMOLOGICA

De cierto modo las fuentes de la norma se reconocen en la *ley* científica, que es una fuente real formal. Entre los productos de la norma mencionamos los *conceptos* que se relacionan con las Matemáticas y la Física: ciencia, astros, sistema, rotación, movimientos, etc. que se *materializan personalmente* en la figura del científico, y *realmente* en los grandes inventos como el telescopio.

Una de las partes del *ordenamiento normativo* se evidencia en el texto y es el Derecho Público.

## c) DIMENSION DIKELOGICA

Galileo lucha por la justicia. Quiere hacer justicia con la ciencia. Entre el "mundo viejo" ya mencionado y el "nuevo" de Galileo, se presenta un juego de relaciones entre distintos valores como verdad, justicia, santidad, utilidad, armonía, etc. Así por ejemplo algunas de ellas son de secuestro por *arrogación* del material estimativo: "El valor de una cosa se mide por la cantidad de escudos que puede proporcionar" (7). La santidad subordina al valor verdad: "¿qué es mejor, presenciar un eclipse de luna tres días más tarde que lo indicado por el calendario o no alcanzar nunca la bienaventuranza eterna?" (8).

Se invoca el bien común (*justicia general*) y también el de sólo un sector de la población (*justicia sectorial*), "el de las señorías más distinguidas..." (9). Noto dentro de la clasificación de justicia, participación de la *justicia monologal* pues asiste una sola razón, al decir del Clero, aunque otra, quizás más cercana a la verdadera, de parte de Galilei.

(5) Id. pág. 157.

(6) Id. pág. 98.

(7) Id. pág. 107.

(8) Id. pág. 144.

(9) Ver pág. 108.

Aprecio en lo que respecta a la *axiología dikelógica* el temor a los desfraccionamientos que Galileo pretende para terminar con una situación injusta caracterizada por el conformismo.

El régimen es *humanista*, y luchan el *intervencionismo* propugnado por el "mundo viejo" y el abstencionismo a que tiende Galilei: "El mundo entero dice: sí, eso está en los libros, pero dejadnos ahora mirar a nosotros mismos" (10).

No se satisface la tolerancia pues es un régimen autoritario; sólo se permite alcanzar verdades por convicciones de fe.

Galileo trata de proteger al individuo contra el régimen y contra lo demás (contra la ignorancia).

## B) PARTE ESPECIAL

Es claro el sentido *publicista* de la obra ya que es preocupación fundamental de Galilei el bienestar general y el interés de la comunidad.

### "GALILEO GALILEI" EN EL HORIZONTE POLITICO

La obra está planteada en relación con la *política científica, la religiosa* (alrededor del valor santidad), la *política jurídica*, por supuesto la *política artística* (por ser una obra literaria) y en parte con la *erológica* por la necesidad del protagonista de lograr el amor entre las personas como plena realización del ser.

### "GALILEO GALILEI" EN EL HORIZONTE FILOSOFICO GENERAL

Permítaseme comparar, como cierre, a dos grandes exponentes de la Edad Moderna: Cristóbal Colón y Galileo Galilei. Este último dice, en la misma postura de quien descubriera América: "creo en los hombres, es decir, en su razón; sin esa fe no tendría las fuerzas necesarias como para levantarme cada mañana de mi cama".

(10) Id. pág. 99.

## **NOS VISITARON LOS DOCTORES CARLOS S. NINO, JUAN ALFREDO CASaubON Y JULIO CUETO RUA**

Con motivo de haber concurrido a la Facultad en oportunidad de las conferencias que pronunciaron en el curso "Aportes jusfilosóficos a la interpretación" organizado por el Departamento de Filosofía y Ciencias Sociales y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Fe, con el auspicio de la Fundación para las Investigaciones Jurídicas, que se dictó en el salón "Dr. Rafael Bielsa" del Palacio de Tribunales, nos visitaron, respectivamente los días 10, 14 y 21 de octubre de 1985, los doctores Carlos S. Nino, Juan Alfredo Casaubón y Julio Cueto Rúa.

## **DISERTO EL DOCTOR EUGENIO RAUL ZAFFARONI**

Por invitación del Consejo Asesor de Investigaciones en el marco de un ciclo sobre problemas de la investigación jurídica, disertó en la Facultad el 11 de octubre de 1985, con el auspicio de la Fundación para las Investigaciones Jurídicas, el doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, quien se refirió a la "Crítica social al Derecho Penal y los llamados clásicos".

## **VISITARON EL CENTRO LOS DOCTORES WERNER GOLDSCHMIDT Y ALICIA PERUGINI DE PAZ Y GEUSE**

En razón de haber concurrido a la Facultad en oportunidad de su participación en las "Jornadas sobre la teoría del uso jurídico y la teoría trialista del Derecho" organizadas por el Departamento de Filosofía y Ciencias Sociales con los auspicios de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Fundación para las Investigaciones Jurídicas y con la adhesión del Consejo Regional Santa Fe de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, visitaron el Centro de Investigaciones los doctores Werner Goldschmidt y Alicia Perugini de Paz y Geuse. Las Jornadas fueron organizadas en homenaje al doctor Goldschmidt con motivo del 50º aniversario de la teoría del uso jurídico y el 25º aniversario de la teoría trialista del Derecho y se llevaron a cabo el 18 y 19 de octubre de 1985 en la Casa del Foro.

## **ACLARACION**

Con motivo de haberse interpolado indebidamente en la impresión del trabajo "Meditaciones filosófico históricas sobre las coasa" de Miguel Angel Ciuro Caldani, aparecido en el número 22 de la "Revista de Ciencias Sociales" de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, la expresión", de Rafael," (en el punto 13, página 127, renglón 6 de la impresión), el doctor Ciuro Caldani ha protocolizado documentación probatoria de la interpolación indebida según lo documenta la escritura número trescientos dos pasada ante la escribana doctora María Cristina Paglia, adscripta al Registro número trescientos veintisiete.